



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

“Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau”



“AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 106 - 2019 - MDC

Catacaos, 22 de Mayo de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Requerimiento N° 014-2019-MDC-A de fecha 22 de Mayo del 2019, el Dr. **JOSE LUIS MARTIN MUÑOZ VERA**-Alcalde de esta distrital, comunica que estará viajando a la ciudad de Lima, para realizar Gestiones en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y coordinaciones con la Ministra de Salud, para las mejoras de nuestro Distrito de Catacaos; siendo su salida a la ciudad de Lima el día de Jueves 23 de Mayo del 2019 en horas de la noche y su retorno el día Sábado 25 de Mayo del 2019 en horas de la mañana.

Que, el Artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90/PCM, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa. La Comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionados con los objetivos de su Institución. No excederán en ningún caso máximo de (30) días calendario por vez.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa; y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MDC-A, de fecha 09 de Enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR los viáticos y pasajes a la ciudad de Lima, en Comisión de Servicios al Dr. **JOSE LUIS MARTIN MUÑOZ VERA** - Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catacaos, por el periodo de dos (02) días correspondiente a los días 23 de Mayo y su retorno el día Sábado 25 de Mayo del 2019, para realizar Gestiones en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y coordinaciones con la Ministra de Salud.

ARTÍCULO 2°: DISPONER a la Gerencia de Administración para que conceda los viáticos y pasajes correspondientes, teniendo en cuenta que su salida a la ciudad de Lima será el día jueves 23 Mayo de 2019 en horas de la noche y su retorno el día Sábado 25 de Mayo de 2019 en horas de la mañana, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR al interesado, y a los Responsables de las dependencias administrativas pertinentes de esta Municipalidad Distrital para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS
GERENCIA MUNICIPAL
Lic. Jesús Martín Ruesta Larroca
GERENTE MUNICIPAL